



ESTIMADO CIUDADANO

No se tiene un formato para poder acceder servicio de “SUSPENSIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO”. Para ello, la persona titular de crédito deberá ingresar un escrito libre dirigido a la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, exponiendo los motivos de la solicitud.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.